Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

145

USHUAIA, 18 de julio de 2024.

VISTO, el Expediente MJG-E-59504-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de repuestos para los vehículos oficiales pertenecientes a la flota vehicular de la Subsecretaría de Seguridad Vial dependiente de la Secretaría de Protección Civil del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que en el número de orden ocho (08), obra la Nota Nº 341/24 Letra: D.G.P.T. y S.V., mediante la Directora General de Planificación de Transporte y Seguridad Vial para tramitar la adquisición de repuestos para los vehículos oficiales pertenecientes a la flota vehicular de la Subsecretaría de Seguridad Vial.

Que en el número de orden once (11), obra la autorización del suscripto, de acuerdo al Jurisdiccional de Compras y Contrataciones aprobado mediante el Decreto Provincial N° 188/23 – Anexo II y N° 565/23.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 05/2024 - RAF 609.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con recursos de afectación específica provistos por la Ley Provincial N° 1465, Articulo 34º.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18°, inciso l), los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 - Anexo II y N° 565/23; y la Resolución O.P.C. Nº 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 188/23 - Anexo II, N° 565/23, N° 3167/23 – Anexo I, y N° 3217/23 – Anexo I; y la Resolución M.E. N° 148/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 05/2024 - RAF 609, en concepto de adquisición de repuestos para los vehículos oficiales pertenecientes a la flota vehicular de la Subsecretaría de Seguridad Vial dependiente de la

M.J.G.
L.M.

///…2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

…///2

Secretaría de Protección Civil del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización N° 05/2024 RAF 609, adjunto como Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.C. MJG002, U.G.G. 002MJG, Clasificación 20000, RAF 609, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.P.C. Nº **145** /2024.

M.J.G.
L.M.

FRANCO PEDRO EFRÉN
Técnico en Emergencias y Protección Civil
Secretario de Protección Civil
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 2024.07.18 15:06:30 -03'00'

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

ANEXO I – RESOLUCION Ss.P.C. Nº **XX0** /2024.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Proteccion Civil
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00005/2024
Pieza Administrativa E Nro. 59504- E - 2024- 1836 - 0/ **Fecha: 18/07/24**
RAF 609 FE TASAS DE TRANSPORTE **Apertura: 22/7/2024 17:00**

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015, Art 18, I)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Artículo 18°, Inciso I; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 – Anexo II y 565/23; la Resolución M.E. N° 148/24; Resolución O.P.C. N° 17/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.-

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/609 5 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**KIT CORREA DE ACCESORIOS. unidad**			
>>	Kit de Correa de Accesorios (Tensor y Correa); Marca: Volkswagen, Modelo: Amarok DC2.0L TDI 140CV 476; Año 2017;	1.00		
2	**ESCOBILLAS LIMPIAPARABRISAS. 22"**			
>>	Escobilla Limpia Parabrisas; Delantera; 22" (Conductor); Marca Renault; Modelo: Kangoo II Express Confort; Año: 2018.-	2.00		
3	**Escobillas 16" - limpiaparabrisas**			
>>	Escobilla Limpia Parabrisas; Delantera; 16" (Acompañante); Marca Renault; Modelo: Kangoo II Express Confort; Año: 2018.-	2.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

M.J.G.
L.M.

///…2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

…///2

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Proteccion Civil
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00005/2024
Pieza Administrativa E Nro. 59504- E - 2024- 1836 - 0/ **Fecha: 18/07/24**
RAF 609 FE TASAS DE TRANSPORTE **Apertura: 22/7/2024 17:00**

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015, Art 18, I)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Artículo 18°, Inciso I; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 – Anexo II y 565/23; la Resolución M.E. N° 148/24; Resolución O.P.C. N° 17/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.-

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/609 5 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_____,__)

Forma de Pago	30 Días (S/Decreto Provincial N° 674/2011).-
Plazo de Entrega:	Inmediata.-
Mantenimiento de Oferta:	30 Días (S/Decreto Provincial N° 674/2011).-
Lugar de Entrega:	Gobernador Paz N° 2264, Ushuaia, Tierra del Fuego.-
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	22/07/2024 - 17:00 hs.-
Domicilio de presentación de ofertas:	Personalmente en Gobernador Paz N° 2264 (Ushuaia, Tierra del Fuego), o Electrónicamente a la Casilla de Correo Electrónico adm.direccióngraldetransporte@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	Gobernador Paz N° 2264, Ushuaia, Tierra del Fuego.-
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

M.J.G.
L.M.